



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 7472.-

Monte Patria, 07 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Resolución exenta N° 13195, de fecha 07.10.2015, que aprueba los recursos de ejecución del proyecto;
- Pedido de materiales N° 41425, de fecha 18.11.2015, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 13.080, de fecha 18.11.2015, que aprueba adquisición N° 2997-110-LQ15, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado, de fecha 08.01.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 12.01.2016;
- Aprobación de sesión extraordinaria N°115, Concejo Municipal de fecha 25.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 1.000, de fecha 26.01.2016, que adjudica propuesta pública N°2997-110-LQ15, y a la vez deja desierta las obras "Cancha de Fútbol Calle Población Nueva Esperanza, Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 2.863, de fecha 04.03.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras,
- Decreto Alcaldicio N° 3.477, de fecha 18.03.2016, que nombra inspector técnico de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 9.838, de fecha 10.08.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 11.969, de fecha 29.09.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras,
- Decreto Alcaldicio N° 1.225, de fecha 30.01.2017, que aplica multa por atraso en estado de pago N° 02 de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 4.192, de fecha 29.03.2017, que aplica multa por atraso en estado de pago N° 03, de la obra
- Informe técnico de fecha 07.06.2017, por recepción provisoria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción multicancha Localidad de Caren, Monte Patria" de fecha 25.02.2016 y anexos 01 y 02, entre Don Eric Díaz Jofre y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. **CREARSE Y DESIGNARSE**, la comisión de recepción provisoria de la obra "Construcción multicancha Localidad de Caren, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.
 Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
 Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

- CVOE/BCG/MCM/JJC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

